



STESV  
**202533600994731**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 12 de 2025

Señor  
**ANÓNIMO ANÓNIMO**  
Peticionario  
Bogotá - Bogotá DC

**REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".** Respuesta radicado 202518501237082 del 27/08/2025.

Respetado señor Anonimo:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado IDU referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el **Acuerdo Distrital 004 de 2025** "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la inquietud que usted presenta, en los siguientes términos:

*"...Avenida 9 para cuando ?? No fue 2023, no fue 2024, no creo que 2025..."*

Por lo anterior, damos respuesta a su inquietud, aclarando que mediante el contrato de obra IDU 1551-2017, el IDU ejecuta el proyecto cuyo objeto es: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Es pertinente resaltar que, en el desarrollo de las obras de ampliación de la Av. Laureano, se han encontrado interferencias con las redes de diferentes empresas de servicios públicos y aunque se ha adelantado la debida gestión y mesas de trabajo de coordinación interinstitucional, para resolver dichos inconvenientes, se ha visto afectado el Plan de Trabajo Detallado y por consiguiente la entrega dentro de los plazos previstos de este importante corredor para la ciudad.

Por lo tanto, se indica que el contrato de obra presenta un porcentaje de avance de obra ejecutado del 90,43% de acuerdo al reporte y seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos en el Informe Semanal con corte al 8 de septiembre de 2025.

Por otra parte, se informa que en diciembre de 2024 fue suscrita la *Autorización y Aceptación de la Cesión Parcial*, la *Prórroga No. 13*, la *Adición No. 6*, la *Modificación No. 17* y el *Aclaratorio No. 4*, con el fin de culminar la meta física del proyecto. Dicho alcance contempla, entre otros aspectos, la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV  
**202533600994731**  
Información Pública  
Al responder cite este número

intervención de 16 cámaras de red matriz para su renivelación y reconstrucción, actividades que no estaban previstas en el proyecto inicialmente formulado.

Así mismo, se precisa que las obras de construcción del colector Buenavista, entre las calles 186 y 189 costado oriental, a cargo de la EAAB, presentaron retrasos. En mayo del presente año se entregó el tramo comprendido entre las calles 186 y 188; sin embargo, está pendiente la instalación de dos módulos del *box culvert* en el tramo 188-189 y la construcción de la cámara pluvial en la intersección de la calle 189. Esta situación ha generado atraso en la ejecución del contrato en dicho sector, motivo por el cual se tiene prevista su finalización en el último trimestre de 2025.

Ahora bien, se informa que actualmente se trabaja en los puntos críticos que permiten la ejecución de las actividades de obra, en especial la construcción de las cámaras de red matriz (Red Tibitoc), propiedad de la EAAB, localizadas a lo largo del costado occidental de la futura Av. Novena entre las calles 170 y 192. A la fecha, se encuentran construidas 13 de las 16 cámaras previstas en el tramo comprendido entre las calles 170 y 192 costado occidental, y se adelanta la construcción de 3 cámaras correspondientes al tramo 1, ubicado entre las calles 170 y 183.

Por último, se informa que actualmente se encuentran habilitados los siguientes tramos Calle 182 a 183 costado oriental y calle 185b a 183 costado occidental para el uso de la ciudadanía.

Adicionalmente, se indica que el contrato de obra IDU-1551-2017, cuenta con un punto IDU donde podrán ser atendidas sus inquietudes con respecto al contrato, así mismo reportar cualquier eventualidad presentada dentro del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 189A-42, primer piso, donde será atendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 correo electrónico: [contratoidumurcon@gmail.com](mailto:contratoidumurcon@gmail.com).

De esta manera esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 12-09-2025 07:05:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: MILDRED ALVARADO Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: CARLOS TAMAYO. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: LUZ ANGELA GARZON. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2